



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

FEB 09 000002



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y		Escritura número mil ocho
REFORMA DE ESTATUTOS		cientos ochenta y seis.-
QUE SE REALIZA EN LA		En la ciudad de Quito ,
COMPANIA		Capital de la República
		del Ecuador , el día de
"INVERSIONES FERRAZANO S.A.		hoy martes veintinueve
		de Noviembre de mil nove
DE: S/. 500.000,00		cientos ochenta y ocho ;
A: S/. 2'000.000,00		ante mí , doctor Jorge
AUMENTO: S/. 1'500.000,00		Machado Cevallos, Nota-
		rio Primero de este Can-
DI 3 COPIAS		tón, comparece el señor
		Ingeniero Ramiro Rosales
AMC.		Ramos, a nombre y en re-
		presentación de la Com-
		pañía INVERSIONES FERRA-
ZANO S.A., en su calidad de Gerente General y		
Representante Legal y debidamente autorizado por la		
Junta General de Accionistas de dicha compañía, según		
consta de los documentos habilitantes que se agregan a		
esta escritura. El compareciente es de nacionalidad		
ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en esta		
ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, a		
quien de conocer doy fe; bien instruido por mí, el		
Notario, en el objeto y resultados de esta escritura		

1 que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de

2 acuerdo con la minuta, cuyo tenor es el siguiente: - -

3 SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas de

4 la Notaria a su cargo, sírvase hacer constar una de

5 aumento de capital y reforma de estatutos, cuyo

6 contenido es el siguientes: CLAUSULA PRIMERA:

7 COMPARECIENTE. Comparece el ingeniero Ramiro Rosales

8 Ramos a nombre y en representación de la compañía

9 INVERSIONES FERRAZANO S.A., en su calidad de Gerente

10 General y Representante Legal, como se prueba con el

11 nombramiento que debidamente inscrito en el Registro

12 Mercantil se agrega. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. a)

13 La compañía INVERSIONES FERRAZANO S.A. se constituyó

14 con un capital de quinientos mil sucres (S/.

15 500.000,00) mediante escritura pública otorgada el doce

16 de febrero de mil novecientos ochenta y seis ante el

17 doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del

18 Cantón Quito, debidamente aprobada por la

19 Superintendencia de Compañías por Resolución número

20 ochentiseis- uno- uno- uno- uno- cero cero doscientos

21 cuarenta y cinco de veinte y ocho de febrero de mil

22 novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro

23 Mercantil el veinte y cinco de marzo del mismo año

24 bajo el número cuatrocientos cuarenta y seis, tomo

25 ciento diecisiete. b) La Junta General Universal de

26 Accionistas en sesión celebrada el día once de

27 noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, resolvió

28 por unanimidad aumentar el capital social en un millón



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Pag. 3

FEB 89 000 03

1 quinientos mil sucres (S/. 1'500.000,00), elevándolo a
2 dos millones de sucres (S/. 2'000.000,00); y, por
3 consiguiente, reformar el Artículo Cuarto del Estatuto
4 Social, todo esto en la forma que consta del acta
5 respectiva, cuya copia certificada se adjunta para que
6 usted, señor Notario, se sirva insertar como parte
7 integrante de esta escritura pública. CLAUSULA TERCERA:
8 Con tales antecedentes el ingeniero Ramiro Rosales
9 Ramos en su calidad de Gerente General y Representante
10 Legal de la compañía INVERSIONES FERRAZANO S.A.,
11 expresamente declara: a) Que aumenta el capital social
12 de la compañía en la suma de un millón quinientos mil
13 sucres (S/. 1'500.000,00), elevándolo a dos millones de
14 sucres (S/. 2'000.000,00); y, al efecto emite un mil
15 quinientas (1.500) acciones ordinarias y nominativas de
16 un mil sucres cada una, b) Que reforma el artículo
17 cuarto del Estatuto Social de la compañía en la forma
18 expresada en el Acta de la Junta General de Accionistas
19 respectiva. c) Que eleva a escritura pública el
20 contenido del Acta de Junta General Universal de
21 Accionistas celebrada el once de noviembre de mil
22 novecientos ochenta y ocho, cuya copia certificada se
23 adjunta para que Usted, señor Notario, se sirva
24 transcribirla como parte integrante de esta escritura
25 pública. ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA
26 COMPAÑIA INVERSIONES FERRAZANO S.A. En Quito, el día
27 viernes once de noviembre de mil novecientos ochenta y
28 ocho, a las dieciseis horas, en las oficinas de la

1 compañía ubicadas en la Panamericana Norte Kilómetro
2 siete y medio, se reúnen las siguientes personas:
3 ingeniero Ramiro Rosales Ramos a nombre y en
4 representación de COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.,
5 en su calidad de Presidente encargado de la Gerencia
6 General; economista Patricio Calderón a nombre y en
7 representación de LIBLANCA CIA. LTDA., en su calidad de
8 Gerente; ingeniero Alberto Rosales Ramos a nombre y en
9 representación de las compañías ECUATORIANA DE
10 ARTEFACTOS S.A. ECASA y METAL GAS DEL ECUADOR S.A., en
11 su calidad de Gerente General; e ingeniero Miguel
12 Andrade a nombre y en representación de la compañía
13 INMOBILIARIA INDUSTRIAL SAN RICARDO CIA. LTDA., en su
14 calidad de Gerente. Todos ellos como accionistas de la
15 compañía INVERSIONES FERRAZANO S.A., quienes
16 representan el cien por ciento del capital suscrito y
17 pagado de la compañía. De conformidad con los Estatutos
18 Sociales, preside la Junta el titular señor Xavier
19 Rosales Kuri y actúa como secretario el Gerente
20 General, ingeniero Ramiro Rosales Ramos. El Presidente
21 propone a los asistentes constituirse en Junta General
22 Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la
23 correspondiente lista de accionistas presentes, que es
24 como sigue: - - - - -
25 ACCIONISTAS N. DE ACCIONES CAPITAL PAGADO
26 COMPAÑIA NACIONAL
27 DE GAS CONGAS C.A.
28 (Representada por

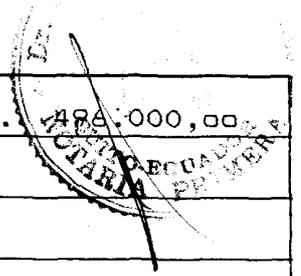


NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Pag. 5

FEB 89 000 004



1	el ingeniero Ramiro		
2	Rosales)	496	S/. 496.000,00
3	LIBLANCA CIA. LTDA.		
4	(Representada por		
5	el economista Patri-		
6	cio Calderón)	1	1.000,00
7	METAL GAS DEL ECUADOR		
8	C.A. (Representada por		
9	el ingeniero Alberto		
10	Rosales)	1	1.000,00
11	ECUATORIANA DE ARTEFAC-		
12	TOS S.A. ECASA (Repre-		
13	sentada por el ingenie-		
14	ro Alberto Rosales)	1	1.000,00
15	INMOBILIARIA INDUSTRIAL		
16	SAN RICARDO CIA. LTDA.		
17	(Representada por el		
18	ingeniero Miguel		
19	Andrade)	1	1.000,00
20	TOTAL:	500	500.000,00
21	El Secretario informa y deja constancia de que se		
22	encuentra presente todo el Capital Social de la		
23	compañía. Los accionistas resuelven unánimemente, al		
24	amparo del artículo doscientos ochenta de la Ley de		
25	Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria		
26	y Universal con el único objeto de conocer y resolver		
27	sobre el Aumento de Capital de la compañía y la		
28	correspondiente reforma al Estatuto Social. La Junta		

1	pasa a conocer el único punto de la agenda. En vista de			
2	que la Ley de Compañías vigente señala un capital			
3	social mínimo de dos millones de sucres (S/.			
4	2'000.000,00) para el caso de las compañías anónimas,			
5	la Junta por unanimidad resuelve aumentar el capital			
6	social de la compañía en la suma de un millón			
7	quinientos mil sucres (S/. 1'500.000,00) de tal manera			
8	que el capital se eleve a dos millones de sucres (S/.			
9	2'000.000,00); y, al efecto emitir un mil quinientas			
10	(1.500) acciones ordinarias y nominativas de un mil			
11	sucres cada una que se pagarán en numerario y en un			
12	veinte y cinco por ciento antes de otorgar la			
13	correspondiente escritura pública de aumento de			
14	capital. El saldo no pagado se integrará en un plazo			
15	máximo de dos años. El aumento de capital lo suscribe			
16	íntegramente la COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A. y			
17	los accionistas LIBLANCA CIA. LTDA., METAL GAS DEL			
18	ECUADOR S.A., ECUATORIANA DE ARTEFACTOS S.A. ECASA e			
19	INMOBILIARIA INDUSTRIAL SAN RICARDO CIA. LTDA., a			
20	través de sus representantes, dejan expresa y señalada			
21	constancia de que renuncian al derecho preferente a			
22	suscribir el aumento en proporción a su participación			
23	en el actual. De esta manera el capital social de la			
24	compañía queda integrado como consta del cuadro			
25	siguiente - - - - -			
26	ACCIONISTA	CAPITAL	AUMENTO	NUEVO
27		ACTUAL	CAPITAL	CAPITAL
28	COMPAÑIA NACIONAL			



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Pag. 7

FEB 89 000 105

1	DE GAS CONGAS C.A.	S/. 496.000	S/. 1'500.000	1'996.000
2	LIBLANCA CIA.			
3	LTDA.	1.000	-----	1.000
4	METAL GAS DEL			
5	ECUADOR S.A.	1.000	-----	1.000
6	ECUATORIANA DE			
7	ARTEFACTOS S.A.			
8	ECASA	1.000	-----	1.000
9	INMOBILIARIA IN-			
10	DUSTRIAL SAN RI-			
11	CARDO CIA. LTDA.	1.000	-----	1.000
12	TOTAL	500.000	1'500.000	2'000.000

13 En consecuencia de la decisión adoptada, la Junta
14 General resuelve modificar el articulo cuarto del
15 Estatuto Social, sustituyendolo por el texto siguiente:
16 "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. EL capital social es
17 de dos millones de sucres (S/. 2'000.000,00) dividido
18 en dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de
19 un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero
20 uno (0001) al dos mil (2.000). Se autoriza al Gerente
21 General de la compañía o a quien haga sus veces, para
22 elevar a escritura pública el contenido de la presente
23 acta y para cumplir con las demás formalidades
24 previstas por la Ley. No habiendo otro asunto que
25 tratar el Presidente concede un receso para la
26 redacción del acta. Reinstala la Junta el Secretario da
27 lectura a la presente acta y se la aprueba por
28 unanimidad. Se da por terminada la sesión a las

diecisiete horas treinta minutos. Firman todos los

presentes. (firmado) Ramiro Rosales Ramos. (firmado)

Alberto Rosales Ramos. (firmado) Patricio Calderón

(firmado) Xavier Rosales Kuri. (firmado) Miguel

Andrade. Certifico que es fiel copia del original.

(firmado) Ingeniero Ramiro Rosales Ramos. GERENTE

GENERAL. HASTA AQUI EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA DE INVERSIONES FERRAZANO S.A. - - - -

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo para la plena validez de la

presente escritura pública. Firma la minuta el doctor

Francisco Rosales Ramos. Abogado. Matrícula número

quinientos ochenta. Quito. Hasta aquí la minuta que

queda elevada a escritura pública con todo el valor

legal. Parala celebración de esta escritura, se

observaron los preceptos legales del caso, y leída que

le fue al compareciente por mi, el Notario, se ratifica

y firma conmigo en unidad de acto, de lo que también

doy fe. (firmado) Ingeniero Ramiro Rosales Ramos.

GERENTE GENERAL DE INVERSIONES FERRAZANO S.A. Cédula de

ciudadanía número cero cincuenta cero cero ocho

novecientos setenta y cinco- cero. Cédula de control

tributario número mil trescientos cuarenta. Cédula de

control tributario de la Compañía número cero treinta

mil trescientos setenta y tres. El Notario (firmado)

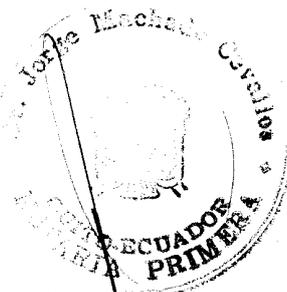
Doctor Jorge Machado Cevallos . - - - - -

D O C U M E N T O S

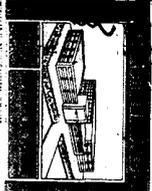
H A B I L I T A N T E S

Quito, a 10 de marzo de 1988

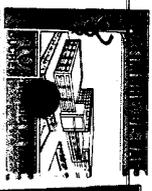
FEB 89 000006



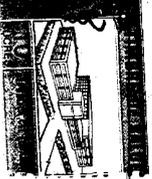
Señor Ingeniero
Ramiro Rosales Ramos
Presente.-



De nuestras consideraciones:



Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que el Directorio de la compañía **INVERSIONES FERRAZANO S.A.**, en sesión celebrada el 25 de febrero de 1988, tuvo el acierto de elegir a usted Gerente General de la compañía para un período estatutario de cinco años. Usted reemplaza al señor Gonzalo Dueñas L.



Al Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

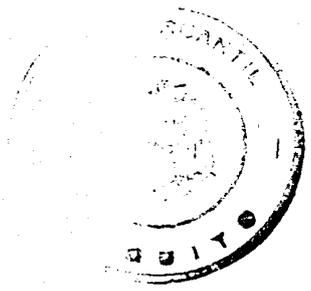


INVERSIONES FERRAZANO S.A. se constituyó el 12 de febrero de 1986, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 86-1-1-1-T-00245 de 28 de febrero de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de marzo del mismo año bajo el número 446 tomo 117.



Atentamente,

Javier Rosales Kuri
PRESIDENTE



Acepto el nombramiento que antecede en esta misma fecha.



Ramiro Rosales Ramos

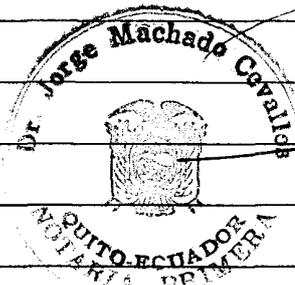
Con esta fecha he inscrito el presente documento en el Registro Mercantil de Compañías tomo 446 folio 119. Quito, a 10 de marzo de 1988

REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

Se o-

1 torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA

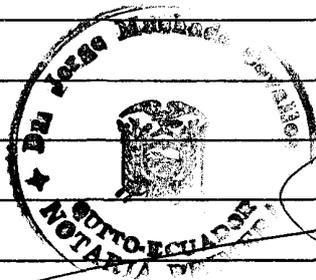
2 COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte
3 y nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho .-



4
5
6 *Jorge Machado Cevallos*
7
8 Dr. Jorge Machado Cevallos
9 NOTARIO ABOGADO

10
11
12
13
14 RAZON: Mediante Resolución No.89.1.1.1.00199, dictada por
15 la Superintendencia de Compañías, el 26 de enero de 1.989;
16 se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos
17 de INVERSIONES FERRAZANO S.a. .- Tomé nota de este parti-
18 cular, al margen de las respectivas escrituras matrices
19 otorgadas ante mí, el 12 de febrero de 1.986 y 29 de no-
20 viembre de 1.988.

21 Quito, a 30 de enero de 1.989.



22
23
24 *Jorge Machado Cevallos*
25 Dr. Jorge Machado Cevallos
26 NOTARIO ABOGADO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución, número ciento noventa y nueve del Sr. Intendente de Compañías de Quito, de 26 de enero de 1989, bajo el número 191 del Registro Mercantil, tomo 120.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 446 de 25 de marzo de 1986, a fs. 863 del Registro Mercantil, tomo 117.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "INVERSIONES FERRAZANO S.A.", otorgada el 29 de noviembre de 1988, ante el Notario Primero del Cantón, Dr. Jorge Machado C.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 1028.- Quito, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Barba
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

